MINISTERIO DEL TRABAJO

23-9115

Montería, 23-9-2022-006684
2/11/2022 6:38:17 p. m.

Señores;
ALBEIRO VANEGAS MENDOZA,
Abogado Contratista CABP
MARIA DEL MAR PÉREZ DIAZ
Apoyo Ambiental de Centro
CARMEN JULIA MORALES BETIN
Apoyo subdirección

Asunto: Designación Comité Asesor – Evaluador
Proceso MINIMA CUANTIA CDB-CABP-0040-2022

Respetados señores,

El Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, formuló invitación pública para presentar ofertas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: CONTRATAR EL ESTUDIO DE MODELACIÓN DEL VERTIMIENTO EN FUENTES DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL CENTRO AGROPECUARÍO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR Que, según el Inciso final del Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015, "*La verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un Comité plural".*

El cierre y recibo de ofertas es el 04/11/2022 Hasta las 10:00 AM

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3468878&isFromPublicArea=True&isModal=False

Por ello, y en razón a sus conocimientos y sus actividades en la institución, han sido designados para conformar el comité asesor - evaluador de las propuestas que se presenten, dentro de los términos previstos, durante el proceso de selección de la referencia.

Cordialmente,

JOSÉ NICOLÁS BARRIOS SIERRA
Subdirector
Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir

Elaboró: Luz Adriana Zapata Giraldo
Técnico G03 Gestión Contractual

Anexo: *Detalle del proceso 040 / 5 folios*

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SENA REGIONAL CORDOBA

Precio estimado total:	85.680.000 COP
Número del proceso	MINIMA CUANTIA CDB-CABP-0040-2022
Título:	CONTRATAR EL ESTUDIO DE MODELACIÓN DEL VERTIMIENTO EN FUENTES DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL CENTRO AGROPECUARÍO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	CONTRATAR EL ESTUDIO DE MODELACIÓN DEL VERTIMIENTO EN FUENTES DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL CENTRO AGROPECUARÍO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	45 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	16/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Km 47 Vía Tierralta Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Sí ☑ No

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Sí	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	Sí	

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	1 día de tiempo transcurrido *(1/11/2022 1:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	1 día de tiempo transcurrido *(1/11/2022 1:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	4 minutos de tiempo transcurrido *(2/11/2022 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	4 minutos de tiempo transcurrido *(2/11/2022 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	55 minutos para terminar *(2/11/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	1 hora para terminar *(2/11/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	2 horas para terminar *(2/11/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	1 día para terminar *(4/11/2022 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	1 día para terminar *(4/11/2022 10:06:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	1 día para terminar *(4/11/2022 10:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6 días para terminar *(8/11/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7 días para terminar *(9/11/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aceptación de ofertas 7 días para terminar *(10/11/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 1 día de tiempo transcurrido *(1/11/2022 1:19:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato				
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días para terminar *(10/11/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días para terminar *(10/11/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días para terminar *(10/11/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

Nombre del documento	
CDP INFORME DE MODELACIÓN DE RECURSO HÍDRICO (1).pdf	Descargar
DOCUMENTOS SECOP 2 (47).pdf	Descargar
GCCON-F-046_Formato_estudios_previos_para_contratación_de_bienes_o_servicios (2) (1) (2).pdf	Descargar
GCCON-F-023_Anexo_a_la_invitación_pública nuevo (13).pdf	Descargar
ANEXO 1 GCCON-F-_061_Carta_de_presentación_de_la_propuesta.pdf	Descargar
ANEXO 2.1 GCCON-F-_063_Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_natural.pdf	Descargar
ANEX 2.2 GCCON-F-_062_Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_jurídica.pdf	Descargar
ANEXO 3.1 GCCON-F-066_Constitución_de_consorcio.pdf	Descargar
ANEX 3.2 GCCON-F-_067_Constitución_de_unión_temporal.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes ☐ Sí ☑ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	85.680.000
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	85.680.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2017011000408	2022	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-023-

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
7622	CDP	No validado	85.680.000 COP	85.680.000 COP	36-02-00-023-911510

Saldo de CDP 85.680.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 85.680.000 COP

Última consulta a SIIF Error

Fecha de consulta SIIF 1/11/2022 1:16 PM

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 REQUISITOS JURIDICOS

1.1.1 Carta de presentación de la propuesta. Modelo se anexa con la presente invitación. Ver anexo FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la propuesta. Modelo se anexa con la presente invitación. Ver anexo FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de presentación de la propuesta. Modelo se anexa con la presente invitación. Ver anexo FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.'.

1.1.2 Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. Si es persona jurídica, certificando en su objeto social actividad afín con el objeto a contratar. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe a que el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social tanto del proponente como de cada uno de los miembros que integren consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En todo caso, si el proponente o integrante de una propuesta plural es una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) con objeto social indeterminado para realizar cualquier actividad civil o comercial licita, se tendrá por cumplido el requisito. La duración de la persona jurídica proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y cinco (5) años más.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. Si es persona jurídica, certificando en su objeto social actividad afín con el objeto a contratar. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe a que el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social tanto del proponente como de cada uno de los miembros que integren consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En todo caso, si el proponente o integrante de una propuesta plural es una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) con objeto social indeterminado para realizar cualquier actividad civil o comercial licita, se tendrá por cumplido el requisito. La duración de la persona jurídica proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y cinco (5) años más.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. Si es persona jurídica, certificando en su objeto social actividad afín con el objeto a contratar. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe a que el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social tanto del proponente como de cada uno de los miembros que integren consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En todo caso, si el proponente o integrante de una propuesta plural es una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) con objeto social indeterminado para realizar cualquier actividad civil o comercial licita, se tendrá por cumplido el requisito. La duración de la persona jurídica proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y cinco (5) años más.'.

1.1.3 Perfil del contratante Persona Natural: Cuando el proponente sea persona natural, debe tener la calidad de Ingeniero Sanitario, o ambiental, o Civil, contar con matrícula y tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de las mismas, junto con la certificación de vigencia actualizada expedida por el ente competente; con 10 años de experiencia contados a partir de expedición Tarjeta Profesional.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Perfil del contratante Persona Natural: Cuando el proponente sea persona natural, debe tener la calidad de Ingeniero Sanitario, o ambiental, o Civil, contar con matrícula y tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de las mismas, junto con la certificación de vigencia actualizada expedida por el ente competente; con 10 años de experiencia contados a partir de expedición Tarjeta Profesional.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Perfil del contratante Persona Natural: Cuando el proponente sea persona natural, debe tener la calidad de Ingeniero Sanitario, o ambiental, o Civil, contar con matrícula y tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de las mismas, junto con la certificación de vigencia actualizada expedida por el ente competente; con 10 años de experiencia contados a partir de expedición Tarjeta Profesional.'.

1.1.4 -. Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes. Documento en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica inscrita esté directamente relacionada con el objeto contractual, esto es 4620 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS, o 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS. Vigente, Actualizado.

Esta pregunta requiere anexar documentos (-. Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes. Documento en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica inscrita esté directamente relacionada con el objeto contractual, esto es 4620 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS, o 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS. Vigente, Actualizado.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '-. Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes. Documento en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica inscrita esté directamente relacionada con el objeto contractual, esto es 4620 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS, o 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS. Vigente, Actualizado.'.

1.1.5 -. Certificación de pago de los Aportes a la seguridad social integral y parafiscales. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes y de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad, para el efecto utilizará el modelo que aquí se adjunta. Ver anexo FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA o anexo FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL, según aplique. Cuando se trate de Consorcios o

Esta pregunta requiere anexar documentos (-. Certificación de pago de los Aportes a la seguridad social integral y parafiscales. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes y de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad, para el efecto utilizará el modelo que aquí se adjunta. Ver anexo FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA o anexo FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL, según aplique. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.)

	NATURAL, según aplique. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '-. Certificación de pago de los Aportes a la seguridad social integral y parafiscales. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes y de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad, para el efecto utilizará el modelo que aquí se adjunta. Ver anexo FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA o anexo FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL, según aplique. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. '.

1.1.6	Certificado de antecedentes Fiscales, Disciplinarios, judiciales y RNMC. La entidad verificará el certificado de antecedentes Fiscales , Disciplinarios, judiciales y RNMC.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes Fiscales, Disciplinarios, judiciales y RNMC. La entidad verificará el certificado de antecedentes Fiscales , Disciplinarios, judiciales y RNMC.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes Fiscales, Disciplinarios, judiciales y RNMC. La entidad verificará el certificado de antecedentes Fiscales , Disciplinarios, judiciales y RNMC. '.

1.1.7	-. CERTIFICACION DE CUENTA BANCARIA, en la que el SENA girará los pagos concepto de la ejecución del contrato, expedida por la entidad bancaria correspondiente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (-. CERTIFICACION DE CUENTA BANCARIA, en la que el SENA girará los pagos concepto de la ejecución del contrato, expedida por la entidad bancaria correspondiente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '-. CERTIFICACION DE CUENTA BANCARIA, en la que el SENA girará los pagos concepto de la ejecución del contrato, expedida por la entidad bancaria correspondiente.'.

1.1.8	. Aval de la Propuesta En todo caso la propuesta deberá encontrarse avalada por un ingeniero civil, con indicación del número de matrícula y tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de las mismas junto con la certificación de vigencia actualizado y expedido por el ente competente (ley 842 de 2003, artículo 20). En proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), el integrante persona natural que vaya a ejecutar la actividad deberá acreditar su calidad de Ingeniero Sanitario, o ambiental, o Civil, anexando los documentos mencionados con antelación. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea ingeniero civil, arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería, esta deberá encontrarse avalada por un ingeniero civil y/o Arquitecto, con indicación del número de matrícula y tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de las mismas junto con la certificación de vigencia actualizado y expedido por el ente competente (ley 842 de 2003, artículo 20). En proponentes plurales (consorcios o uniones temporales) conformada por una o más personas jurídicas, aquella que vaya a ejecutar	Esta pregunta requiere anexar documentos (. Aval de la Propuesta En todo caso la propuesta deberá encontrarse avalada por un ingeniero civil, con indicación del número de matrícula y tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de las mismas junto con la certificación de vigencia actualizado y expedido por el ente competente (ley 842 de 2003, artículo 20). En proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), el integrante persona natural que vaya a ejecutar la actividad deberá acreditar su calidad de Ingeniero Sanitario, o ambiental, o Civil, anexando los documentos mencionados con antelación. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea ingeniero civil, arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería, esta deberá encontrarse avalada por un ingeniero civil y/o Arquitecto, con indicación del número de matrícula y tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de las mismas junto con la certificación de vigencia actualizado y expedido por el ente competente (ley 842 de 2003, artículo 20). En proponentes plurales (consorcios o uniones temporales) conformada por una o más personas jurídicas, aquella que vaya a ejecutar)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '. Aval de la Propuesta En todo caso la propuesta deberá encontrarse avalada por un ingeniero civil, con indicación del número de matrícula y tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de las mismas junto con la certificación de vigencia actualizado y expedido por el ente competente (ley 842 de 2003, artículo 20). En proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), el integrante persona natural que vaya a ejecutar la actividad deberá acreditar su calidad de Ingeniero Sanitario, o ambiental, o Civil, anexando los documentos mencionados con antelación. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica cuyo representante legal no sea ingeniero civil, arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería, esta deberá encontrarse avalada por un ingeniero civil y/o Arquitecto, con indicación del número de matrícula y tarjeta profesional, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de las mismas junto con la certificación de vigencia actualizado y expedido por el ente competente (ley 842 de 2003, artículo 20). En proponentes plurales (consorcios o uniones temporales) conformada por una o más personas jurídicas, aquella que vaya a ejecutar'.

1.1.9	. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (del proponente Persona natural o del representante legal de la persona jurídica). En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal, y diligenciar los anexos correspondientes	Esta pregunta requiere anexar documentos (. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (del proponente Persona natural o del representante legal de la persona jurídica). En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal, y diligenciar los anexos correspondientes)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (del proponente Persona natural o del representante legal de la persona jurídica). En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal, y diligenciar los anexos correspondientes'.

1.2	REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

1.2.1	-. -. Presentar copia de la Resolución de acreditación del IDEAM de todos los parámetros a analizar acorde con lo establecido en la Resolución 0631 de 2015, artículo 8. Cuando aplique SEGUN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	Esta pregunta requiere anexar documentos (-. -. Presentar copia de la Resolución de acreditación del IDEAM de todos los parámetros a analizar acorde con lo establecido en la Resolución 0631 de 2015, artículo 8. Cuando aplique SEGUN LOS ESTUDIOS PREVIOS.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '-. -. Presentar copia de la Resolución de acreditación del IDEAM de todos los parámetros a analizar acorde con lo establecido en la Resolución 0631 de 2015, artículo 8. Cuando aplique SEGUN LOS ESTUDIOS PREVIOS.'.

1.2.2	-.. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El proponente debe garantizar UN equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato, para ello debera soportar todas las exigencias señaladas en los ESTUDIOS PREVIOS.	Esta pregunta requiere anexar documentos (-.. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El proponente debe garantizar UN equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato, para ello debera soportar todas las exigencias señaladas en los ESTUDIOS PREVIOS.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '-.. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El proponente debe garantizar UN equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato, para ello debera soportar todas las exigencias señaladas en los ESTUDIOS PREVIOS.'.

1.2.3	-. EXPERIENCIA MÍNIMA: El Proponente debe demostrar con su propuesta acreditar experiencia relacionada con el objeto del proyecto en la ejecución de un (1) contrato máximo dos (2) celebrado y finalizado, con entidad pública o privada, cuyo objeto comprenda actividades asociadas con la modelación ambiental para permisos de vertimiento a cuerpos de agua. El valor de estos contratos sumados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso. NOTA ACLARATORIA: Los contratos aportados como experiencia deberán ser realizados directamente con el contratante beneficiario del estudio o trámite, para lo cual deberá aportar la constancia de ejecución satisfactoria de dicho contrato. No obstante lo anterior, se consideran válidos también las certificaciones de subcontratos con objeto y monto similar, siempre y cuando se adjunte a estas los contratos principales celebrados entre la persona natural o jurídica que expide la certificación con el directo beneficiario del estudio o trámite, aportando igualmente la constancia de ejecución satisfactoria de dicho contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (-. EXPERIENCIA MÍNIMA: El Proponente debe demostrar con su propuesta acreditar experiencia relacionada con el objeto del proyecto en la ejecución de un (1) contrato máximo dos (2) celebrado y finalizado, con entidad pública o privada, cuyo objeto comprenda actividades asociadas con la modelación ambiental para permisos de vertimiento a cuerpos de agua. El valor de estos contratos sumados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso. NOTA ACLARATORIA: Los contratos aportados como experiencia deberán ser realizados directamente con el contratante beneficiario del estudio o trámite, para lo cual deberá aportar la constancia de ejecución satisfactoria de dicho contrato. No obstante lo anterior, se consideran válidos también las certificaciones de subcontratos con objeto y monto similar, siempre y cuando se adjunte a estas los contratos principales celebrados entre la persona natural o jurídica que expide la certificación con el directo beneficiario del estudio o trámite, aportando igualmente la constancia de ejecución satisfactoria de dicho contrato.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '-. EXPERIENCIA MÍNIMA: El Proponente debe demostrar con su propuesta acreditar experiencia relacionada con el objeto del proyecto en la ejecución de un (1) contrato máximo dos (2) celebrado y finalizado, con

objeto del proyecto en la ejecución de un (1) contrato máximo dos (2) celebrado y finalizado, con entidad pública o privada, cuyo objeto comprenda actividades asociadas con la modelación ambiental para permisos de vertimiento a cuerpos de agua. El valor de estos contratos sumados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso. NOTA ACLARATORIA: Los contratos aportados como experiencia deberán ser realizados directamente con el contratante beneficiario del estudio o trámite, para lo cual deberá aportar la constancia de ejecución satisfactoria de dicho contrato. No obstante lo anterior, se consideran válidos también las certificaciones de subcontratos con objeto y monto similar, siempre y cuando se adjunte a estas los contratos principales celebrados entre la persona natural o jurídica que expide la certificación con el directo beneficiario del estudio o trámite, aportando igualmente la constancia de ejecución satisfactoria de dicho contrato. '.

1.2.4	-. NO TENER EN CUENTA - NO APLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (-. NO TENER EN CUENTA - NO APLICA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '-. NO TENER EN CUENTA - NO APLICA'.

1.2.5	-. NO TENER EN CUENTA - NO APLICA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (-. NO TENER EN CUENTA - NO APLICA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '-. NO TENER EN CUENTA - NO APLICA.'.

1.3	OFERTA ECONOMICA	
1.3.1	OFERTA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	Contratar servicio para elaborar la modelación de la calidad del agua en una fuente hidrica (río Sinú) donde se realiza el vertimiento del agua residual doméstica del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, SENA, regional Córdoba, de acuerdo como trata el numeral 5 del artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015 y con base a los lineamientos establecidos en la GUÍA NACIONAL DE MODELACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES. Que incluya, definición de los objetivos de la modelación, revisión de datos e información disponible, definición de las escalas caracteristicas, análisis de calidad de los datos e información, construcción del modelo conceptual, evaluación de incertidumbre, selección del modelo a emplear, análisis de sensibilidad, selección de los creiterios de desempeño, calibración del modelo, verificación del modelo, simulación de los diferentes escenarios, presentación, análisis de los resultados y actualización del modelo, asi mismo, la evaluación ambiental del vertimiento, descripción de programas de prevención y mitigación de los impactos generados por el vertimiento y plan de contingencias.	1,00	UA	85.660.365,00		

Evaluación

Modelo de evaluación

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Detalle

	Nombre	Lote	
☑	Criterios de evaluación		Ver / ocultar reglas

Criterios de selección: {0}

		Puntaje (%)
1	PRECIO MAS BAJO OFERTADO	100

Definir factores de desempate ☑Sí ☐No

Nivel	Tipo de regla	Descripción
1	Otros	LOS DEFINIDOS EN EL ART. 35 DE LA LEY 2069 DE 2020

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			